



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	15/03/2023	LEGISLATIVO

CIUDAD DE MÉXICO

Diputados avalan que Segob controle datos biométricos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, que crea el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), la cual será la herramienta informática administrada por la secretaria de Gobernación, que permite la inscripción y la certificación de los hechos o actos del estado civil susceptibles de registro asentados por las personas titulares de las oficialías en los Libros del Registro Civil, la gestión de la Clave Única de Registro de Población y la vinculación de los datos biométricos a los que se refiere la Ley General de Población de las personas registradas.

Así, Segob establecerá los mecanismos y requisitos para que las dependencias y entidades del sector público, sector privado y financiero, puedan consultar y validar la información de los registros y datos contenidos en el SID.